

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620210027600
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
GARANTE:	GUSTAVO QUINTERO MUNEVAR

Manifiesta la parte demandante el desistimiento de la solicitud, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 314 C.G. Del P., el Despacho,

RESUELVE:

1. **DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
2. **ORDENAR** cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **FOV 114**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
3. SIN condena en costas
4. **ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33dbc1d0da3e167e535220db5835211c978fd95a5cf6e8bfa7358acca97a2740

Documento generado en 10/04/2021 02:57:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>